

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME:** Informe con código N° INF-DRAI/ICI 07/2020-S1, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe N° INF-DRAI/ICI 07/2020 emergente de la Auditoría Especial Sobre la Utilización y Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, cuyo periodo comprendió entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al primer seguimiento, comprendió desde el 4 de enero al 31 de octubre de 2021; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2021 Reprogramado de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma del Manual de Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.º CGE-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

**OBJETIVO:** Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe con código N° INF-DRAI/ICI 07/2020 emergente de la Auditoría Especial Sobre la Utilización y Destino de los Recursos Proveniente del IDH, cuyo periodo comprendió entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2019.

**OBJETO:** Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones, el informe con código N° INF-DRAI/ICI 07/2020 emergente de la Auditoría Especial Sobre la Utilización y Destino de los Recursos Proveniente del IDH gestión 2019, Formulario del Cronograma de Implantación de Recomendaciones y demás documentación generada, y proporcionada por la Secretaría Regional de Economía y Finanzas del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, respecto a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

#### **RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- 7.1. Documentación, información y comprobantes contables no proporcionados.
- 7.2. Incumplimiento de transferencias de acuerdo a Ley por parte del G.A.D.-Tarija al G.A.R.G.CH. y falta de informes mensuales de conciliación del IDH.

Yacuiba, 15 de diciembre de 2021.

  
Lic. David Ortega Soliz  
Director Regional de Auditoría Interna a.i.  
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco